

3. Los asistentes, juntamente con el infrascripto Secretario que es tífico.

SR GADEA  
SR BLANCO H

En Cornellá, a veinte de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco, siendo las trece horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Señores Cientes de Alcalde Don Pascual Pascual Bundo, Don José García Usón, Don Juan Sejo Viñes, Don Lorenzo Gupart Carrión y Doña Pilar Pous Lap, y los Señores Concejales Don Antonio Barba Sambla, Don Francisco Vintio Pom, Don Juan Balas tegui Fernández, Don Diego Beritez Saichez, Don Antonio Mariscal Corral, Don Francisco Flor de Lis Riu, Don Angel Berrios Vega y Don Juan Rubio Martí nez, y el Señor Interventor Municipal Don Juan Antonio Blanch Ibarra, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria de primera convocatoria del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José María Ferrer Perades, habiendo excusado su

asistencia, por enfermedad, el Señor Beniente de Alcalde Don Juan Vidal Daga. —

Por Secretaría dióse lectura del borrador del Acta de la sesión anterior, siendo aprobado por unanimidad. —

Visto el Dictamen de la Comisión de Obras y Urbanismo, relativo al Estudio de Detalle de la Plaza de Vich, se acuerda: —

Primero. — Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la urbanización de la Plaza de Vich, situada en la confluencia de las calles Menéndez y Pelayo y José Guipart, redactado por el Arquitecto Municipal.

Segundo. — Someter el mismo a la exposición pública reglamentaria por el plazo de un mes, considerándose aprobado por el Ayuntamiento al haber transcurrido el plazo de exposición sin que haya sido formulada ninguna reclamación, debiéndose dar cuenta en este caso, a la Corporación Metropolitana de Barcelona, de conformidad al artículo diez bis, en concordancia con el número treinta y dos de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de dos de Mayo de mil novecientos setenta y cinco. —

Visto el Dictamen de la Comisión de Obras y Urbanismo, relativo al Estudio de Detalle de la Plaza del Sol, se acuerda: —

Primero. — Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la urbanización de la Plaza del Sol, situada en la confluencia de las calles Pravesera, República Argentina, Coruella Moderno y Avenida José Antonio, redactado por el Arquitecto Municipal. —

Aprobar estudio de detalle de la Plaza de Vich

Aprobar Estudio de detalle Plaza del Sol.

Segundo. Someter el mismo a la exposición pública reglamentaria por el plazo de un mes, considerándose aprobado por el Ayuntamiento al haber transcurrido el plazo de exposición sin que haya sido formulada ninguna reclamación, debiéndose dar cuenta, en este caso, a la Corporación Metropolitana de Barcelona, de conformidad al artículo diez bis, en concordancia con el número treinta y dos de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de dos de Mayo de mil novecientos setenta y cinco.

Modificación Plan  
tilla Municipal.  
3 plazas Delincaute

Visto el Dictamen de la Comisión de Gobernación, relativo a la creación de tres plazas de Delincaute en la Plantilla Municipal, se acuerda:

Primero. Modificar la plantilla vigente del Grupo de Administración Especial, Subgrupo A) Péñicos, creando tres plazas de Péñicos Medios, Delincaute, dotados con el coeficiente dos, tres (2,3).

Segundo. Dar cuenta a la Dirección General de Administración Local, para el visado procedente, a los efectos de lo dispuesto en el artículo trece del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Operación Tesorería

Visto el Dictamen de la Comisión de Hacienda relativo a la realización de una Operación de Tesorería con el Banco de Sabadell, se acuerda:

Autorizar, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Hacienda, y a los efectos de cubrir el déficit momentáneo de Caja, producido como consecuencia de la diferente periodicidad de devengo de los ingresos ordinarios con respecto a los gastos de la misma índole, y a fin de atender los ineludibles gastos forzoso y obligatorios que el Ayuntamiento tiene contraídos la contratación de una operación de tesorería con el

Banco de Sabadell, por un importe de treinta y cinco millones de pesetas, y con una duración máxima de un año, la cual quedará garantizada por los recursos ordinarios liquidados a favor del Ayuntamiento pendientes de ingreso, facultándose al Sr. Alcalde Presidente de la Corporación, Don José María Ferrer Peradés para que otorgue en nombre y representación de la misma cuantos documentos sean necesarios para tal menester.

Modificación Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 1976.

Visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda, y con el quorum previsto en el artículo setecientos diecisiete del texto refundido de la Ley de Régimen Local, por unanimidad se acuerda:

Modificar, con efectos de primer de mayo de mil novecientos setenta y seis, y de acuerdo con el texto y tarifas obrantes en el respectivo expediente, las siguientes Ordenanzas Fiscales:

- Número 11.- Casa sobre sello municipal.
- " 19.- Casa sobre ocupación del subsuelo y suelo en la vía pública.
- " 23.- Casa sobre entrada de carruajes en edificios particulares.
- " 41.- Casa sobre concesión de placas.
- " 43.- Casa sobre servicio de mercados.
- " 50.- Casa sobre saneamiento y limpieza.
- " 63.- Casa sobre servicios de Guardería Infantil.
- " 64.- Reguladora de la Casa por la prestación del servicio de Parvulario Municipal.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las catorce horas treinta minutos, firmando la presente Acta todos los asistentes, juntamente con

Quiza, el infrascrito Secretario que Certifico.

SR. CUXART  
SR. BENITEZ  
SA BLANCA

En Cornellá, a primero de febrero de mil novecientos setenta y seis, siendo las diez horas, se reunieron en Sesión Extraordinaria en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los Señores Tenientes de Alcalde, Don Pascual Pascual Bundo, Don José García Usón, Don Juan Seijo Viñas, Don Lorenzo Cuxart Carnicé y Doña Pilar Pons Lax, y los Señores Concejales, Don Antonio Barba Sanabria, Don Esteban Gadea Garrido, Don Francisco Vintós Pons, Don Juan Balastegui Fernández, Don Andrés Eumenes Laguarda, Don Diego Benitez Sánchez, Don Antonio Mariscal Corral, Don Francisco Flor de los Rios, Don Angel Berrios Vega y Don Juan Rubio Martinez, y el Señor Intendente Municipal Don Juan Antonio Blanch Ibarra, bajo la Presidencia de Don Juan Vidal Dagá, Primer Teniente de Alcalde, con el fin de proceder a dar posesión del cargo de Alcalde de este Ayuntamiento a Don José María Fe-